

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

**Acta No. 012 de 2023**

<b>Proceso:</b>	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	16 de agosto de 2023
<b>Lugar:</b>	Microsoft TEAMS
<b>Organizador:</b>	Secretaria General
<b>Hora:</b>	2:00 p.m. a 4:00 p.m.
<b>Reunión.</b>	REUNIÓN ORDINARIA

**Orden del día:**

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Presentación propuesta de modificación acuerdo de idoneidad Profesional
4.	Proposiciones y varios

**Desarrollo de reunión:**

**1. Verificación del Quorum:**

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Gestión del Conocimiento	Directora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado
Gestión del Conocimiento	Directora de Postgrados	Karen María López Calvo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Egresados	Representante de los egresados	Marilyn Ortiz Salazar
Docentes	Representante de los Docentes	Ángel Rodrigo Vélez Bedoya
Estudiantes	Representante de los Estudiantes	Juan José Gil Montoya
Rectoría	Secretaría General	Valentina Lleras Patiño

Asiste, además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

### 3. PRESENTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ACUERDO DE IDONEIDAD PROFESIONAL

Este punto es presentado por Juan Gonzalo Franco luego de un análisis por parte de la Escuela y la Vicerrectoría Académica.

Los líderes de la Escuela proponen los siguientes cambios al acuerdo de idoneidad profesional:

1. Cuando un estudiante no se ha graduado en un periodo de tiempo inferior a 3 años desde que finalizó su plan de estudios no deberá cursar ningún núcleo adicional. Para este caso no se requiere demostrar evidencia de experiencia laboral.
2. Cuando un estudiante no se ha graduado en un periodo de tiempo entre 3 años e inferior a 5 años, y el plan de estudio del programa académico haya cambiado de manera significativa, no deberá cursar ningún núcleo adicional siempre y cuando logre demostrar experiencia laboral durante mínimo 2 años, relacionada con el programa académico en el que aspira graduarse. Si no cuenta con la experiencia laboral certificada durante 2 años mínimo- relacionada con el programa académico en el que aspira graduarse deberá cursar 8 créditos equivalentes a un núcleo en que más se debe fortalecer según el plan de estudio vigente, de acuerdo con el análisis y determinación del líder académico.
3. Cuando un estudiante no se ha graduado en un periodo de tiempo entre 5 años e inferior a 10 años y el plan de estudio del programa académico haya cambiado de manera significativa, si logra demostrar experiencia laboral mínimo durante 5 años relacionada con el programa académico en el que aspira graduarse, no deberá cursar ningún núcleo. Si no cuenta con la experiencia laboral certificada relacionada con el programa deberá cursar 16 créditos equivalentes a 2 núcleos en los que más se debe fortalecer según el plan de estudio vigente, de acuerdo con el análisis y determinación del líder académico.
4. Cuando un estudiante no se ha graduado en un periodo de tiempo igual o mayor a 10 años y el plan de estudio del programa académico haya cambiado de manera significativa, si logra demostrar experiencia laboral mínimo durante 7 años relacionada con el programa académico en el que aspira graduarse, no deberá cursar ningún núcleo. Si no cuenta con la experiencia laboral certificada relacionada con el programa deberá cursar 32 créditos equivalentes a 4 núcleos en los que más se debe fortalecer según el plan de estudio vigente según determinación del líder académico.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

**Decisión:** Los consejeros aprueban por unanimidad la modificación del Acuerdo 006 de 2021 conforme a la propuesta presentada por la Escuela.

### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Valentina Lleras informa al Consejo Académico que desde Registro y Control se está desarrollando el módulo de certificados con el apoyo de TI y se encontró que el mayor número de certificados que solicitan los estudiantes es con el promedio acumulado semestral. Estos certificados por lo general los requieren nuestros estudiantes para presentarlos a las cajas de compensación, entidades financieras o entidades públicas que otorguen créditos o becas para educación superior. Este promedio es generado manualmente por Registro y Control ya que, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, se genera es promedio anual. Este promedio anual se tiene en cuenta para los reconocimientos Antonio Mazo Mejía. Con este contexto se hace la consulta al Consejo Académico la razón de ser del promedio acumulado anual.

El Vicerrector explica que al no tener semestres sino 5 periodos al año se planteó el promedio anual, sin embargo, si es necesario generar ese promedio semestral para los certificados requeridos por los estudiantes, esto se puede ajustar, periodo 1 y 2 primer semestre y periodo 3, 4 y 5 segundo semestre. Actualmente como estrategia de retención el acompañamiento a los estudiantes con bajo rendimiento se está realizando por periodo y no anualmente por lo que se podría concluir que se justifica la adaptación sugerida sin modificar el promedio acumulado anual.

Amparo Acosta hace la invitación a la 5ta versión de la semana de la Investigación, Innovación y Consultoría que se llevará a cabo del 22 al 25 de agosto y presenta la agenda del evento. El vicerrector resalta que cada año es distinto este evento y en cada edición se hace evidente el avance en su organización, contenido y propuesta.

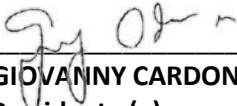
Jorge Vélez informa al Consejo que la próxima semana la institución tendrá la visita de los estudiantes del MBA de CETIS, ellos han decidido hacer su semana internacional en Medellín y nos van a acompañar toda la semana en una agenda que se ha preparado especialmente para ellos. Como ponentes de la institución participarán el Vicerrector, Lia, Santiago Arias. Van a tener actividades empresariales, culturales y turísticas que les va a permitir tener una experiencia integral. Así mismo explica que se programó un espacio de conexión entre los estudiantes de CETIS y los de CEIPA del MBA. En el marco de la actividad del panel de Liderazgo Consciente, los estudiantes de CETIS se van a unir al taller de Liderazgo Consciente 1 y 2 del MBA entonces van a vivir la experiencia con los estudiantes de CEIPA de la cohorte 2022.

Por otra parte Jorge Vélez comparte con el Consejo que para el segundo semestre de 2023 hemos alcanzado el número más alto de estudiantes de intercambio entrantes en la historia de CEIPA, asciende a 34 estudiantes a los cuales se les entregó carta de aceptación para iniciar en el periodo cuatro y representa un gran esfuerzo en términos de las implicaciones que trae para toda la institución, no es solamente el trabajo de internacionalización sino los líderes académicos, BienSer, Registro y Control, entre otros, si no fuera por el trabajo articulado de todas las áreas no sería posible lograr estas cifra.

Marilyn Ortiz felicita a Investigaciones y a Internacionalización y resalta la importancia de la articulación de las diferentes áreas de la institución haciendo énfasis en la información que surge de todos estos eventos e iniciativas.

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General

  
\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY CARDONA MONTOYA**  
Presidente (e)

  
\_\_\_\_\_  
**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria